

MENDOZA, 11 SET 2024

VISTO:

El EXP_SUDOCU N° 28887/2024, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en su respectivo cargo de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15;

Que la Dirección General de Personal de la UNCuyo toma debida nota de la licencia solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por autorizada la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por el término que se indica y en el cargo en que revista en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP_SUDOCU N° 28887/2024	Od. Esp. Salvador Dante Gerardo CAMBRIA RONDA DNI: 14.532.329- LP: 22309	Profesor Adjunto Efectivo Dedicación Semiexclusiva	Odontopediatría I	d/ 16/09/2024
				h// 30/09/2024

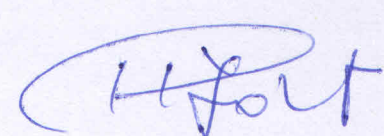
ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar el descuento del período correspondiente de los haberes del Od. Esp. Salvador Dante Gerardo CAMBRIA RONDA.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 114

F.O.
db


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO